



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-007-1997-03359-00
Demandante(s)	JUAN ALBERTO GUTIÉRREZ
Demandado(s)	VILMA YOLANDA TENELANDA VEGA
Asunto	NO RECONOCE DEPENDENCIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	3185V

Frente al memorial allegado por el Dr. CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, ha de indicarle el Despacho que no se le dará trámite, debido a que no es parte en el proceso, en tal sentido, se le remite nuevamente a providencia del 18 de marzo de 2022 (Doc. 071 carpeta C001Principal – carpeta 01 Primera Instancia).

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa1b9ed7ab971ec8df11b6310c6c779b5dac91c16f393e8523c7d2e6fe1a52b**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Documento generado en 28/11/2022 11:49:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>